



Resolución de Gerencia Municipal

N° 020-2025-GM-MDC/E-C

Coporaque, 20 de febrero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: Opinión Legal N°027-2025-MDC-E/GM-OAJ de 18 de febrero del 2025, Informe N° 0049-2025-MDC/GPPYR/AHDS de fecha 14 de febrero del 2025, Informe N° 070-2025-ASMC-GAF-MDC/E de fecha 10 de febrero del 2025, Informe N° 066-2025-OA/SNN-MDC de fecha 31 de enero del 2025, de; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú; asimismo, en el artículo 39° señala que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el numeral 1.1 del artículo IV de su Título Preliminar, establece que: "Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"; asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7° de la norma precitada establece que: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista"; asimismo, este mismo cuerpo normativo en el numeral 72.2 del artículo 72° señala: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.", en tanto que el numeral 73.3 del artículo 73° dispone: "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos".

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: Del principio de legalidad en la administración pública: "Artículo IV "Principio de procedimiento administrativo".1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo: 1.1. Principio de legalidad. Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.". Respecto de los actos administrativos, señala: "Artículo 1.- Concepto de acto administrativo. 1.1 Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta". Asimismo, respecto del procedimiento administrativo, señala: "Artículo 29.- Definición de procedimiento administrativo. Se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.". De la demora o negligencia en el ejercicio de las funciones: "Artículo 74.- Carácter inalienable de la competencia administrativa (—).74.3 La demora o negligencia en el ejercicio de la competencia o su no ejercicio cuando ello corresponda, constituye falta disciplinaria imputable a la autoridad respectiva". De la obligatoriedad del cumplimiento de los plazos en los procedimientos administrativos: "Artículo 142.- Obligatoriedad de plazos y términos (...). 142.2 Toda autoridad debe cumplir con los términos y plazos a su cargo, así como supervisar que los subalternos cumplan con los propios de su nivel".

Que, la Ley N° 32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, señala: "ARTÍCULO 4: Acciones administrativas en la ejecución del gasto público.4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Que, el Decreto Legislativo N° 1441- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala: "Artículo 17.- Gestión de pagos (...).17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".

Que, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM - "Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado", según su artículo 1° señala que el presente decreto supremo, "Contiene las normas que reglan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa". Asimismo, señala: Sobre las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, y su prescripción: "Artículo 3.- Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio. En ningún caso podrá reconocerse como crédito las obligaciones contraídas en exceso de los montos aprobados en dichos Calendarios, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces. Artículo 4.- Los compromisos contraídos dentro de los montos autorizados en los Calendarios de Compromisos con cargo a la Fuente del Tesoro Público y no pagados en el mismo ejercicio, constituyen documentos pendientes de pago y su cancelación será atendida directamente por la Dirección General del Tesoro Público, con sujeción a las normas que rigen el Sistema de Tesorería. Los compromisos contraídos con cargo a las Fuentes de Ingresos Propios e Ingresos por Transferencias (Donaciones) tendrán un tratamiento similar en los respectivos Pliegos. Artículo 5.- La acción de cobro de los créditos a cargo del Estado, cualquiera sea el acreedor, prescribe a los quince años. a excepción de las pensiones, que se rigen por lo dispuesto en el artículo 56 del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



Decreto Ley 20530: siendo aplicables, en lo que respecta a las causales de interrupción, las normas pertinentes del Código Civil". Así mismo, establece los procedimientos para la tramitación correspondiente, en los siguientes articulados: Artículo 6.- El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia. Artículo 7.- El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente. Artículo 8.- La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo".

Que, el artículo 6° del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 017-84-PCM, vigente a la fecha, que señala, "El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia"; los procedimientos de reconocimiento de deuda de ejercicio fenecidos, inicia a petición de parte, es decir, de los acreedores, con excepción del pago de planillas de remuneraciones, las cuales, se inician de oficio o a petición de parte. Mediante Acta N° 001-2025-PCRDPA/MDC/E, la Comisión de Reconocimiento de Deudas Pendientes de Pago del Año Fiscal 2024 y Años Anteriores en fecha 23 de enero del 2025, determinaron por unanimidad APROBAR el reconocimiento y pago de deuda de Noventa y Ocho (98) órdenes de servicio (locadores) contraídos en el año 2024, y once (11) expedientes de contratación de servicios y bienes de terceros, expediente antes mencionado por un monto total de S/. 342,328.40 (Trecientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Veintiocho con 40/100 Soles), contraído en años fiscales fenecidos y no pagada.

Que, de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 32185- LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización: CPC. ALEXIS HÉCTOR ZAVALETA SALAS, mediante Informe N° 0049-2025-MDC/GPPYR/AH/S, de fecha 14 de febrero del 2025, otorga DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el reconocimiento de deuda de Noventa y Ocho (98) Ordenes de servicio de (locadores) por el monto total de S/. 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Acta N° 001-2025-PCRDPA/MDC/E, suscrita en fecha 23 de enero del 2025, la Comisión de Reconocimiento de Resolución de Gerencia Municipal No 02-2025-GM-MDC/E-C, de fecha 10 de enero del 2025, realiza la revisión y verificación de Noventa y Ocho (98) orden de servicio (Locación de Servicio), once (11) orden de servicio y compra, contraído en año fiscal fenecido y no pagada en ejercicio presupuestal concluido; el cual se encuentran pendientes de reconocimiento y pago. Por lo que, acuerdan APROBAR el reconocimiento y pago de los siguientes expedientes: O/S 1742-2024, O/S 2047-2024, O/S 2223-2024, O/S 2136-2024, O/S 2082-2024, O/S 2125-2024, O/S 2086-2024, O/S 2085-2024, O/S 2145-2024, O/S 2124-2024, O/S 2154-2024, O/S 2143-2024, O/S 2115-2024, O/S 2060-2024, O/S 2106-2024, O/S 2071-2024, O/S 2153-2024, O/S 2155-2024, O/S 2074-2024, O/S 2084-2024, O/S 2100-2024, O/S 2156-2024, O/S 2061-2024, O/S 2116-2024, O/S 2152-2024, O/S 2128-2024, O/S 2065-2024, O/S 2123-2024, O/S 2164-2024, O/S 2140-2024, O/S 2137-2024, O/S 2144-2024, O/S 2078-2024, O/S 2118-2024, O/S 2114-2024, O/S 2127-2024, O/S 2121-2024, O/S 2077-2024, O/S 2083-2024, O/S 2099-2024, O/S 2062-2024, O/S 2064-2024, O/S 2138-2024, O/S 2139-2024, O/S 2103-2024, O/S 2063-2024, O/S 2105-2024, O/S 2112-2024, O/S 2079-2024, O/S 2107-2024, O/S 2070-2024, O/S 2108-2024, O/S 2097-2024, O/S 2104-2024, O/S 2101-2024, O/S 2098-2024, O/S 2052-2024, O/S 2110-2024, O/S 2113-2024, O/S 2076-2024, O/S 2126-2024, O/S 2053-2024, O/S 2051-2024, O/S 2050-2024, O/S 2049-2024, O/S 2087-2024, O/S 2117-2024, O/S 2089-2024, O/S 2122-2024, O/S 2120-2024, O/S 2119-2024, O/S 2109-2024, O/S 2046-2024, O/S 2048-2024, O/S 2141-2024, O/S 2215-2024, O/S 2266-2024, O/S 2206-2024, O/S 2231-2024, O/S 2229-2024, O/S 2248-2024, O/S 2227-2024, O/S 2247-2024, O/S 2217-2024, O/S 2232-2024, O/S 2211-2024, O/S 2226-2024, O/S 2219-2024, O/S 2214-2024, O/S 2220-2024, O/S 2213-2024, O/S 2225-2024, O/S 2212-2024, O/S 2270-2024, O/S 2207-2024, O/S 2278-2024, O/S 2249-2024, O/S 2264-2024; por un monto total de S/ 342,328.40 (Trecientos Cuarenta y Dos Mil Trecientos Veintiocho con 40/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 066-2025-OA/SNN-MDC, de fecha 31 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos, CPC. Santos Nina Nina, en su condición de presidente de la comisión de reconocimiento de deudas pendientes anteriores remite noventa ocho (98) ordenes de locación de servicio en condición de prioridad y once (11) expedientes de contratación de servicios y bienes de terceros que previa revisión y evaluación por la comisión de reconocimiento de deudas conforme lo señala el acta N° 001-2025-PCRDPA/MDC/E, de fecha 23 de enero.

Que, mediante Informe N° 070-2025-ASMC-GAF-MDC/E, de fecha 10 de febrero del 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Alfonso Mamani Coori, solicita acto administrativo de reconocimiento de deuda de ejercicio presupuestal anterior a cargo de la Municipalidad Distrital de Coporaque, correspondiente a Noventa y ocho (98) órdenes de servicio de locadores, por un monto total de S/ 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); en mérito al trabajo de evaluación de los expedientes derivados a la comisión y el Acta N° 001-2025-PCRDPA/MDC/E, para tal efecto, solicita el pronunciamiento presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Memorandum N° 061-2025-ASMC-GM-MDC, de fecha 10 de febrero del 2025, el Gerente Municipal (E), Ing. Econ. Alfonso Silverio Mamani Coori, solicita verificación y certificación de disponibilidad presupuestal a fin de proseguir con el acto administrativo de reconocimiento de deuda de ejercicios fiscales anteriores conforme lo establece el Acta N° 001-2025-PCRDPA/MDC/E, por el monto total que asciende a S/ 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); correspondiente a noventa y ocho (98) expedientes de órdenes de servicios de locadores.

Que, mediante Informe N° 0049-2025-MDC/GPPYR/AH/S, de fecha 14 de febrero del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización: CPC. Alexis Héctor Zavaleta Salas, otorga DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el monto de S/ 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), la cual podrá ejecutarse solo dentro del ejercicio fiscal 2025, debiendo guardar concordancia con la respectiva disponibilidad financiera con la que cuenta la Municipalidad, esto con la finalidad de continuar con los actos administrativos.

Que, mediante Opinión Legal N°027-2025-MDC-E/GM-OAJ, de 18 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de la Asesoría Jurídica, Abg. Genaro Soto Condori, emite opinión en el sentido de PROCEDE APROBAR el Reconocimiento y abono de deuda de ejercicio presupuestal concluido, a cargo de la Municipalidad Distrital de Coporaque, correspondiente a Noventa y Ocho (98) Ordenes de Servicio de (Locadores), por un monto total de S/ 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), según los datos detallados en los respectivos informes, y la Disponibilidad Presupuestal emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. Alexis Héctor Zavaleta Salas a través del Informe N° 0049-2025-MDC/GPPYR/AH/S; de conformidad con los antecedentes expuestos y la normatividad invocada.

Que, en mérito de lo expuesto y en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 003-2025-MDC/A de fecha 02 de enero del 2025, mediante el cual se delega funciones a la Gerencia Municipal de emitir resoluciones Gerenciales y en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDC/A de fecha 03 de febrero del 2025; y a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reconocimiento y abono de deuda de ejercicio presupuestal concluido, a cargo de la Municipalidad Distrital de Coporaque, correspondiente a Noventa y Ocho (98) Ordenes de Servicio de (Locadores), por un monto total de S/ 225,400.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), según los datos detallados en los respectivos informes, y la Disponibilidad Presupuestal emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. Alexis Héctor Zavaleta Salas a través del Informe N° 0049-2025-MDC/GPPYR/AH/S; conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



ORDENES DE SERVICIO 2024 - CONTRATADOS POR LA ENTIDAD (LOCADORES EN CONDICION APROBADO)

ITEM	RAZÓN SOCIAL	REFER.	O/S	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA USUARIA	RUBRO/FTE. FTO.	MONTO
1	SALCEDO PAZ JHERSS XAVIER RUC 10727365295	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 1742-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
2	INCA NOA MARCO ANTONIO RUC 10432429054	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2047-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GENERADOR DE ORDENES DE COMPRA	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
3	CHACON CCALLO ALFREDO RUC 10293184050	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2223-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN REGISTRADOR CIVIL PARA EL CENTRO POBLADO DE TAHUAPALCCA	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,500.00
4	SOTO PACCAYA MACARIO RUC 10248896065	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2136-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN REGISTRADOR CIVIL PARA EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUHUASI	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,500.00
5	ALA QUISPE DANY JHOSET RUC 10732378885	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2082-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR LEGAL	GERENCIA MUNICIPAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
6	CUEVA QUISPE FAUSTO RUC 10248631649	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2125-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DE CAMPO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE COPORAQUE	DIRECCION DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
7	AROVILCA HUANGUI MARCELINO RUC 10248891535	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2086-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DE CAMPO PARA LA OFICINA DE GESTION Y RIESGOS Y DESASTRES	OFICINA DE GESTION Y RIESGOS Y DESASTRES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
8	HUAMANI HUAMANI MARIA DE LOS ANGELES RUC 10746899551	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2085-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE GESTION Y RIESGOS Y DESASTRES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
9	PUMA MACHACCA MELCHOR RUC 10726498631	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2145-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN OPERADOR DE CAMION VOLQUETE	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
10	CHOQUE PPACCO CLETO RUC 10248933025	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2124-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN AUXILIAR MECANICO	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,600.00
11	CHUCTAYA CHULLUNQUIA TANIA MARIBEL RUC 10739893131	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2154-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DES. URB. Y RURAL-CATASTRO	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,700.00
12	TACO CCORY FELIX RUC 10411125055	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2143-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN MECANICO AUTOMOTRIZ	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
13	HUAMANI USCA EMERZON RUC 10763933011	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2115-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
14	LAZO GOMEZ LUCERO ELIZABETH RUC 10703554160	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2080-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
15	HUAYHUA NOA NOEMI KARINA RUC 10733419933	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2106-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
16	PUCHO HUILLCA DANIEL RUC 10737569913	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2071-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN APOYO PARA LA UNIDAD DE CONTRATOS Y PARA LA SECRETARIA TECNICA DEL PAD	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,700.00
17	FLOREZ ONOFRE KEVIN RUC 10708592108	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2153-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
18	LANDA LEON SONIA RUC 10737603062	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2155-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
19	ONQUE ONQUE ALBER RUC 10703182980	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2074-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN PAD	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
20	ARENAS COLQUE DIOMEDES RUC 10710957806	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2084-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO II PARA EL SIGUIIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE CUENTAN CON UN PIM ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2024	OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
21	PAUCCARA MANUELO GABRIEL RUC 10442512049	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2100-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN COORDINADOR Y GESTOR DE CAMPO	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
22	YURI MACHACCA HERBERT NILTON RUC 10445144903	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2156-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN LA REVISION Y EVALUACION DE LIQUIDACIONES TECNICAS	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
23	CHUCTAYA HUILLCA NERY RUC 10715632573	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2061-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PLANILLAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
24	CCAHUA SURI LUCIO PABLO RUC 10769090253	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2116-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
25	PAUCCARA HUANCARA DELIA LOURDES RUC 10720431098	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2152-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN LA REVISION Y EVALUACION DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



26	TUNQUIPA HUICHO OSWALDO RUC 10768028732	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2128-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ELECTRICISTA	SERVICIOS DE UN TECNICO	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
27	PUMA HANCOCCALLO SOLEDAD RUC 10474818689	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2065-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
28	HUAYHUA ARROQUE NAYDEE RUC 10740403210	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2123-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
29	LOPINTA CHECCO FELIX RUC 10744956060	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2164-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN ASISTENTE	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,600.00
30	KANA HUILLCA SONIA RUC 10743175081	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2140-2024	CONTRATACION DE PERSONALES DOCUMENTARIO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
31	LUPACA HUICHI ROMULO RUC 10437545575	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2137-2024	CONTRATACION DE PERSONALES DE INVERSIONES Y REGISTRADOR	SERVICIOS DE UN GESTOR DE INFOBRAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DES. URB. Y RURAL-CATASTRO	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
32	LANDA LEON LOURDES RUC 10445333960	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2144-2024	CONTRATACION DE PERSONALES DOCUMENTARIO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DE MESA DE PARTES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
33	CAMARGO CHUCTAYA HENRRY RUC 10703291631	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2078-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DE DEMUNA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
34	UMIYAURI TUNQUIPA OSCAR PAUL RUC 10723679899	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2118-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR TECNICO	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,700.00
35	USCCA PUMA SILVESTRE RUC 10726496721	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2114-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE TRACTOR ORUGA	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
36	ROMAN HUILLCA MICHAELA RUC 10724184303	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2127-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR TECNICO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DES. URB. Y RURAL-CATASTRO	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
37	THEA CACERES RUFO RUC 10248896626	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2121-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN GESTOR	DIRECCION DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
38	SUMIRE SORIA CONCEPCION RUC 10248856683	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2077-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR EMPADRONADOR-IV	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
39	LOPEZ DAVALOS EDWIN ACLADIO RUC 10757184970	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2083-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE CUENTAN CON UN PIM ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2024	OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
40	SOTO MERMA RENZO ALFREDO RUC 10720100466	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2099-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
41	MENDOZA VASQUEZ HECTOR JOEL RUC 10247151651	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2062-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN COORDINADOR	OFICINA DE PROGRAMA VASO DE LECHE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
42	CCAHUA HUAYHUA ROSMER ROBERT RUC 10717513130	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2064-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR EMPADRONADOR-II	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
43	AROTAIPE CARLOS RUMINIA BETY RUC 10720278424	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2138-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR DIGITADOR	OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
44	CASTRO HUILLCA CHRISTIAN JESUS RUC 10701311791	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2139-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN COORDINADOR	OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
45	QUISPE CONDORI EDWIN HUBER RUC 10720376577	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2103-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
46	HELACCAMA QUISPE WALTER PERCY RUC 10410649836	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2063-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR EMPADRONADOR-III	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
47	CCAPA PILA EDITH RUC 10704804941	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2105-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN GESTOR	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
48	LLAZA HACHIRCANA BENJAMIN RUC 10603803260	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2112-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR EMPADRONADOR-I	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
49	LLAMOCCA OLARTE DEYSI YESENIA RUC 10486160247	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2079-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN ASISTENTE	OFICINA DE CENTRO INTEGRAL DE ADULTO MAYO(CIAM)	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,300.00
50	CCACYA AQUIMA IVETT MAGDA RUC 10743766119	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2107-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
51	THEA HUANCARA WILBERT RUC 10620453434	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2070-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN GESTOR DIGITADOR AL SISTEMA DE SIGOF	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
52	MAQUERA HUISA MARISOL RUC 10484837070	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2108-2024	CONTRATACION DE PERSONALES ADMINISTRATIVO	SERVICIOS DE UN ASISTENTE	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
53	MONTALVO AROQUIPA FLOR DE MARIA RUC 10727863082	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2097-2024	CONTRATACION DE PERSONALES	SERVICIOS DE UN ASISTENTE TECNICO	GERENCIA MUNICIPAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



54	TACO CHOQUE FILOMON RUC 10248891497	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2104-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN COORDINADOR DE RONDAS CAMPESINAS	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
55	CALLASI ACHUMA FLAVIO RUC 10404153175	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2101-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE SECRETARIO DE CODISEC	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
56	ARPITA CHILO ANGELICA KAREN RUC 10740408165	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2098-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	GERENCIA MUNICIPAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
57	SARAYASI HALLASI IRMA LIZ RUC 10770574272	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2052-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN PROFESIONAL PARA OPERADOR SIRICC	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
58	SOLIS MAMANI JORGE LUIS RUC 10455598481	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2110-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN COMUNICACION DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
59	FLOREZ CATURA PRIMITIVA RUC 10472905771	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2113-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
60	QUISPE ALCCA ADELA RUC 10455598481	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2076-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
61	PILA HUILLCA ALONSO EDEMIR RUC 10464441731	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2126-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ABOGADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
62	CHAUPI SURCO VICTOR RUC 10456946068	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2053-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GENERADOR DE ORDENES DE SERVICIO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
63	ALLHUIRCA PILA MARIA CLARET RUC 10475809322	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2051-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,700.00
64	LOPEZ AYHUA JOEL RUC 10444826695	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2050-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN OPERADOR EN SEACE	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
65	ZINANYUCA CORIMANYA ZHELMIRA ZULEY RUC 10710516402	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2049-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN APOYO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
66	GUTIERREZ HILARI FANI MARIA RUC 10454565784	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2087-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DES. URB. Y RURAL-CATASTRO	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,300.00
67	CHILO HUAMANI NOEMII RUC 10720332375	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2117-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DIGITADOR	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
68	LANDA LEON JESUSA RUC 10735350621	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2089-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
69	BENIQUE GUILLEN MILAGROS JULISSA RUC 10719283433	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2122-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN EL SISTEMA SIADEG	OFICINA DE ALMACEN	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,700.00
70	OQUEHUE CHACON IVO GREGORIO RUC 10443282152	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2120-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE	OFICINA DE ALMACEN	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,200.00
71	PAUCCARA HANCCOCCALLO RONALDO RUC 10620454228	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2119-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN DIGITADOR DE VALES DE COMBUSTIBLE	OFICINA DE ALMACEN	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
72	CHISE CCAIMA ROMUALDO RUC 10448313617	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2109-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN MODERADOR DE ACTOS PROTOCOLARES	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
73	AQUIMA HUAMANI RENZO RUC 10720275576	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2046-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
74	SANTO HANCCOCCALLO YONY RUC 10458585445	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2048-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DE SOPORTE TECNICO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
75	UMASI LLAVE NANCY MARITZA RUC 10735458502	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2141-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE DIRECCION DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
76	SOTO PACAYA MACARIO RUC 10248896065	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2215-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN REGISTRADOR CIVIL DE HUAHUHUASI	OFICINA DE GEGISTRO CIVIL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,500.00
77	TAIPE CHOQUECCOTA VICTOR RAUL RUC 10471165099	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2266-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN APOYO FOTOGRAFICO Y FILMACION	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,500.00
78	HUAMANI USCA EMERZON RUC 10763933011	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2206-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
79	CCAPA PILA EDITH RUC 10704864941	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2231-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
80	CASTRO HUILLCA CHRISTIAN JESUS RUC 10701311791	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2229-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN COORDINADOR	OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
81	SARAYASI HALLASI IRMA LIZ RUC 10770574272	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2248-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN PROFESIONAL PARA OPERADOR SIRICC	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00
82	CHUCTAYA HUILLCA NERY RUC 10715632573	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2227-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PLANILLAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



83	LOPINTA CHECCO FELIX RUC 10744956060	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2247-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
84	QUISPE FLOREZ ADELA RUC 10765083091	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2217-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
85	HUAMANI HUAMANI MARIA DE LOS ANGELES RUC 10746899551	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2232-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE GESTION RIESGOS Y DESASTRES	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
86	PAUCCARA HANCCOCCALLO RONALDO RUC 10620454228	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2211-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN DIGITADOR DE VALES DE COMBUSTIBLE	OFICINA DE ALMACEN	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
87	PUMA HANCCOCCALLO SOLEDAD RUC 10474818689	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2226-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PROGRAMA VASO DE LECHE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
88	MONTALVO AROSQUIPA FLOR DE MARIA RUC 10727863082	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2219-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ASISTENTE TECNICO	GERENCIA MUNICIPAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
89	SOTO MERMA RENZO ALFREDO RUC 10720100466	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2214-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR DOCUMENTARIO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,800.00
90	CALLASI ACHUMA FLAVIO RUC 10404153175	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2220-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN SECRETARIO DE CODISEC	DIRECCION DE PARTICIPACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
91	CHAUPI SURCO ALFREDO RUC 10744669923	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2213-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,500.00
92	MENDOZA VASQUEZ HECTOR JOEL RUC 10247151651	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2225-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN COORDINADOR	OFICINA DE PROGRAMA VASO DE LECHE	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,800.00
93	BENIQUE GUILLEN MILAGROS JULISSA RUC 10719283433	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2212-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN EL SISTEMA SIADEG	OFICINA DE ALMACEN	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,700.00
94	CHACON CCALLO ALFREDO RUC 10293184050	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2270-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN REGISTRADOR CIVIL PARA EL CENTRO POBLADO DE TAHUAPALCCA	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	1,500.00
95	ALLHUIRCA PILA MARIA CLARET RUC 10475809322	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2207-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,700.00
96	CAMARGO CHUCTAYA HENRRY RUC 10703291631	INFORME N°023-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2278-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE DEMUNA	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	2,000.00
97	YAURI MACHACCA HERBERT NILTON RUC 10445144903	INFORME N° 025-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2249-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN LA REVISION Y EVALUACION DE LAS LIQUIDACIONES TECNICAS	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
98	PAUCCARA HUANCARA DELIA LOURDES RUC 10720431098	INFORME N° 025-2025-ASMC-GAF-MDC/E	O/S 2264-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE UN ESPECIALISTA EN LA REVISION Y EVALUACION DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL -(FCM)	3,500.00
SUB TOTAL							225,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DERIVAR, el presente expediente administrativo en original a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que solicite la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, y se siga el trámite respectivo.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y demás áreas involucradas, realicen las acciones que se desprendan de la obligación reconocida en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, que la presente resolución al despacho de Alcaldía, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento y a la OTI disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. – PRECISAR que los actos de administración que constituyen los antecedentes, son de entera responsabilidad de los funcionarios y/o servidores que suscriben los mismos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. ECON. ALFONZO SILVERIO MAMANI CCORI
GERENTE MUNICIPAL (E)

C.E.
Asesor
OAJ
OAF
OC
OEF
OAF
OTI